SOLICITA SE RESUELVA.

Señor Juez:

ENRIQUE MARTIN CLAPS, abogado inscripto al T° 89 - F° 967 - C.P.A.C.F., en representación del Estado Nacional - Ministerio de Economía, constituyendo domicilio en la calle Alsina N° 470, Piso 5° (Contrafrente), de esta Ciudad, con domicilio electrónico constituido en el CUIT 20-25020194-0, en los autos caratulados: **"DIAZ, ARTURO TOMAS Y OTROS C/ MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO – EXPTE N° 16/2004)**, a VS digo:

Que toda vez que esta parte ha notificado a la contraria el proveído de fecha 13/07/2022, que sólo mereció el silencio de la parte actora, se solicita se resuelva la caducidad de la instancia planteada, con costas a la contraria.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE MARTIN CLAPS
Date: 2022.09.21 16:07:24 ART